

ORDENANZA N° 1075/2021

VISTO:

La Pandemia COVID-19 que durante $\frac{3}{4}$ partes de año 2020 todos los comercios y actividades comerciales relacionadas directamente al Turismo en nuestra localidad debieron estar paralizadas y afrontar situaciones de compleja irregularidad en su funcionamiento, no habiendo sido así en el resto de las actividades comerciales esenciales que se les fue permitido con las restricciones del caso poder trabajar;

Y CONSIDERANDO:

Que este DEM recibe a vecinos contribuyentes que si bien muestran la voluntad de pago de sus compromisos tributarios con el Municipio, expresan una clara situación de imposibilidad económica financiera de sus ingresos y recursos con que están comenzando paulatinamente sus actividades en el año 2021;

Que considerar hacer los esfuerzos necesarios y posibles desde el Municipio para que la estructura comercial y productiva de Los Cocos vaya retomando su curso dentro de esta nueva normalidad, es en parte una manera de participar y acompañar el curso de la economía social;

Que desde el Municipio se trabaja en ordenar y acercar a todos los contribuyentes para que asuman el compromiso de pago tributario, y en ese sentido este DEM hará todo lo necesario para encontrar mejores posibilidades en los ingresos contributivos y su regularización;

POR TODO ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°: EXÍMASE del pago de la Tasa de Comercio, desde Abril a Diciembre del 2020, a todos los Contribuyentes que por su actividad comercial demuestren fehacientemente con una Declaración Jurada su relación e ingresos por medio del Sector Turístico, por haber paralizado sus actividades comerciales y productivas durante ese período.

Artículo 2°: ACREDÍTESE para el caso de que algún Contribuyente comprendido dentro del Artículo 1° haya abonado la Tasa de Comercio respectiva a su actividad en ese período estipulado, permitiéndosele utilizar ese crédito en futuros o posteriores pagos contributivos.

Artículo 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Los Cocos, 18 de marzo de 2021

ORDENANZA N° 1075/2021

Firmado:

LORENA DEL VALLE RAMOS
Secretaria del C.D.

IVANA PALOMEQUE
Presidente del C.D.

Promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 083/2021, del 30 de marzo de 2021.-

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal